



Educación
Consejo General de Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, DEPORTES
Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES
Gobierno de Entre Ríos



**DIRECCIÓN DE
EDUCACIÓN
TÉCNICO
PROFESIONAL**
C.G.E.-E. RÍOS

CIRCULAR N° 02 /15 DETP

Para Direcciones Departamentales de Educación -Supervisores Zonales de Nivel y Rectorías de Escuelas TÉCNICAS- AGROTECNICAS-

Fecha: 05 de mayo de 2015.-

Asunto: Reorganización de cargas horarios de docentes que cursan Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con su título de base.-

La Dirección de Educación Técnico Profesional amplía la Circular N° 06/09 DETP que trata de la *Reorganización de cargas horarios de docentes que cursan Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con su título de base.-*

Atento a lo expuesto se autoriza a los docentes inscriptos desde 2013 a 2015 inclusive a disponer los días viernes , a partir de las 12 horas para el cursado del citado Profesorado y en consecuencia las Rectorías Escolares deberán reorganizar las cargas horarias para que estos docentes puedan cumplir con la totalidad de sus obligaciones.-

Este procedimiento será de aplicación , por el término dispuesto para el cursado regular del Profesorado previa verificación de la nómina de docentes de las EET Y EEAT remitidas por la Institución Sede del Profesorado, a la Dirección Departamental de Escuelas correspondiente.-

Atentamente




Prof. HUMBERTO JAVIER JOSE
DIRECTOR
EDUC. TECNICO PROFESIONAL